DIRECCION DE VERIFICACION DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL
Laboratorio de Calidad Ambiental

www.miambiente.gob.pa
Albrook, Edificio 804
Apartado C-0843 - Balboa, Ancón - Rep. de Panamá.

Teléfono: 500-0837

Panamá, 18 de junio de 2020
DIVEDA-LAB-0030-2020

Licda.
LILMARIE LANGMAID
Apoderada Especial
Minera Panamá, S.A.
Mina Cobre Panamá
En su despacho

MINISTERIO DE AMBIENTE
Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental

Licda. **Langmad**:

Con respecto a la nota recibida el 16 de marzo del presente año en el Laboratorio de Calidad Ambiental, en donde nos solicita confirmación con respecto a lo establecido en el Punto **6.6 Criterios de Cumplimiento,** le informamos que tal como se establece en el punto mencionado, además del punto 5, que establece los requisitos para aplicar por la concesión de descarga de efluentes líquidos, le informamos que un establecimiento emisor al momento de solicitar la concesión de la Descarga de Aguas Residuales requiere cumplir con el percentil 90 (P90) de los límites permitidos en todos los controles de acuerdo a las frecuencias establecidas en un periodo de un año tal como lo establece de acuerdo el Reglamento Técnico **DGNTI-COPANIT 35-2019**.

Cualquier consulta adicional sobre el particular agradecemos establecer comunicación con la Licda. Ana Raquel Tuñón-Jefa del Laboratorio de Calidad Ambiental al teléfono 500-0909 o al correo electrónico atunon@miambiente.gob.pa .

Atentamente,

MIGUEL ANGEL FLORES
Director de Verificación del Desempeño Ambiental

MF/at/jp

Recd. 23/7/2020
Langmaid